

miento de Alguacil Mayor; Y Acorda se le da testimonio del
al Interesado siempre q. Oportea, para los efectos q. le combenga

Alferez D. T. Katose de nombrar Alferez Mayor por el Estado Noble
Mayor de Cavallero y Fiscalgo, para el corriente año y Cumplir en

Manuel Siguiente; Y el Señor D. Antonio Rocamora

Remisor replicó a la Ciudad de su ra conferir este acto a D.

Andrés Arce lino Nieto y Moncada, hijo primogénito de

Maguín María Nieto y Mesa, y de D. Antonia Mon

cada y Maxin, Nieto por línea Paterna del Sr. D. Joseph

Nieto y Carrasco Remisor que fue de este Ayuntamiento

y de D. María de Mesa Exnander de Maxin; Y por

la Materna de Claudio de Moncada y Togoed y de D.

Magdalena Maxin Onzede de On; Cuyo favor espere

merecer de la atención de este Consistorio; Y habiendo le

rido; De una conformidad nombró por tal Car^{no} Alferez

Mayor en dho Estado Noble al referido D. Andrés Arce li

no Nieto y Moncada; Y considerando lo resuelto en

igual Carilo de el año de mill e setecientos y setenta y seis,

para que estas Elecciones no queden perfectas, han a q. C

los Sugetos en quienes recaen, comparecen judicial

guia, la de sus Padres y Abuelos; Y al mismo tiempo q. D

este Interesado por ambas líneas goza de la mayor distin

cion de Noblezza, como es notorio, y de los en lares y conexio

nes con las principales familias de este Pueblo; y